## ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE HÍPCA

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Hípica, sita en Plaza de Aizagerria 1, a las 14:00 horas, del día 24 de mayo de 2024, se reúnen:

Dña. Mª Ángeles Plágaro Aróstegui Presidente/a de la Junta Electoral. D. Fernando Ouintana de Uña Vocal de la Junta Electoral D. Mikel Cano Berry Secretario/a de la Junta Electoral.

Se procede a discurtir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1°.- Resolución de las reclamaciones al Censo Provisional Electoral
- 2º. -Aprobación del Censo Definitivo
- 3°.- Ruegos y preguntas.

## **ACUERDOS**

- 1º.- Comprobado que no existe ninguna reclamación al Censo Electoral Provisional, se procede al siguiente punto.
  - 2º.- Aprobación del Censo Definitivo.

Se procede a la aprobación del Censo Electoral Provisional como Censo Electoral DEFINITIVO.

3°.- No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Hípica podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 14:30 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los/las asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Dña Mª Ángeles Plágaro D. Fernando Quintana de Uña D. Mikel Cano Berry

Aróstegui Presidenta

vele [

Vocal

Secretario